

PROYECCION DE LOS COSTOS FIJOS

GASTOS FIJOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Porcentaje Remuner. Inspector (DOM)	202,101	217,672	191,672	208,569	217,119	264,600
Costos de Cobranza	208,000	233,500	175,000	144,000	144,000	155,000
TOTAL COSTOS FIJOS \$	410,101	451,172	366,672	352,569	361,119	419,600
UTM mes de junio	39,689	40,085	42,052	43,760	45,633	46,740
Equivalencia en UTM	10.33	11.26	8.72	8.06	7.91	8.98
Tasa Crecimiento anual	-	0.090	(0.230)	(0.080)	(0.020)	0.140
Tasa Crecimiento Promedio	(0.020)					
Desviación Estandar	0.131					
Rango Inferior	(0.151)					
Rango Superior	0.111					
Tasa Crecimiento Corregida	(0.026)	0.0900	(0.2300)	(0.0800)	(0.0200)	0.1107
Tasa a aplicar a costos fijos	(2.586)					
COSTOS PROYECTADOS	8.75	8.52	8.30			

PROYECCION DE LOS COSTOS VARIABLES

GASTOS VARIABLES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Facturación Empresa	108,761,814	135,510,900	165,508,644	191,505,594	200,099,460	207,157,176
TOTAL COSTOS VARIABLES \$	108,761,814	135,510,900	165,508,644	191,505,594	200,099,460	207,157,176
UTM mes de junio	39,689	40,085	42,052	43,760	45,633	46,740
Equivalencia en UTM	2740.35	3380.59	3935.81	4376.27	4384.97	4432.12
Tasa Crecimiento anual	-	0.230	0.160	0.110	0.000	0.010
Tasa Crecimiento Promedio	0.1020					
Desviación Estandar	0.0880					
Rango Inferior	0.0140					
Rango Superior	0.1900					
Tasa Crecimiento Corregida	0.0940	0.190	0.160	0.110	0.000	0.010
Tasa a aplicar a costos fijos	9.40					
COSTOS PROYECTADOS	4,848.70	5,304.43	5,803.00			

Se suman en \$ de cada año, todas las partidas de costos variables y fijos por cada año de cálculo.

Se convierten los valores de \$ nominales de cada año, a equivalente en UTM al valor de ésta a junio de cada año de cálculo.

Se calcula la tasa de crecimiento anual de un año respecto del anterior y desviación estandar de los 5 años de crecimiento anual.

Se elimina valor del 4to. Año por estar fuera de rango (tasa de crecimiento promedio + desviación estandar y se reemplaza por el valor del rango superior) costo fijos y valor año 2do. en costos variables.

Se recalcula tasa de crecimiento promedio con los nuevos valores. El valor resultante del paso anterior, es la tasa de crecimiento que luego se aplica al valor del costo fijo total del año 6 expresado en su equivalencia a UTM sobre el cual se establecen los valores proyectados para los años 1, 2 y 3 de los costos fijos.

La UTM que se considera es aquella vigente a junio 2017

\$ 46.740

PROYECCION DE CRECIMIENTO

PREDIOS NO AGRICOLAS

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Nº de predios por año	3,152	3,210	3,279	3,482	3,698	4,163
Tasa de crecimiento	0	0.02	0.02	0.06	0.06	0.13
Crecimiento promedio	0.0580					
Crecimiento Proyectado						
Año 1	4,404.0					
Año 2	4,659.0					
Año 3	4,929.0					
Total predios al 3er. Año	13,992.0					

PATENTES

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Nº de patentes por año	209	219	230	285	287	298
Tasa de crecimiento	0	0.05	0.05	0.24	0.01	0.04
Crecimiento promedio	0.0780					
Crecimiento Proyectado						
Año 1	321.0					
Año 2	346.0					
Año 3	373.0					
Total predios al 3er. Año	1,040.0					

Sobre la base de la información de la tasa de crecimiento anual de los 6 últimos años, en este caso, en el cuadro superior, se calcula la tasa de crecimiento promedio y se proyecta el Nº de predios y patentes para los 3 próximos años, considerando además, la sumatoria de las proyecciones de estos años

RESUMEN	PREDIOS	PATENTES	TOTAL
Año1	4,404	321	4,725
Año2	4,659	346	5,005
Año3	4,929	373	5,302

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

PROYECCION DE COSTOS SEGÚN CONTRATO VIGENTE A DICIEMBRE 2017

RETIRO URBANO

Decreto Exento N°1070, de 20 de marzo de 2014, el cual aprueba el Contrato de Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios, Mantenimiento de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa STARCO S.A., Rut N°88.446.500-1, por un período de 4 años.

Se hace el cálculo de los costos establecidos en contrato vigente con la Empresa Starco S.A. según cláusula cuarta hasta el 02.01.2018. por consiguiente no existen valores ciertos a proyectar, considerando la vigencia del contrato hasta el año 2017.

CALCULO GENERAL TARIFA Y SU PROYECCION TRIENAL

D.L. N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, artículos 6 al 10
 Decreto N° 69, de 14.02.06, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el
 "Reglamento que contiene condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo.....", publicado
 en el Diario Oficial con fecha 22.05.06.

$$TP = \frac{(CF1+CF2+CF3) + (CV1+CV2+CV3)}{(1-\&) (U1+U2+U3)}$$

8.75	8.52	8.30	4,848.70	5,304.43	5,803.00
		4,725	5,005	5,302	

408,975	398,225	387,942	226,628,238	247,929,058	271,232,220
			15,032		

746,984,658	49,693
15,032	

UTM junio 2017 46,740

TARIFA PROYECTADA
 Equivalencia en UTM

\$ 49,693
1.06



SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Adm. Y Finanzas